



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa como Alcalde Subrogante por Orden de Prelación, a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
10. Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 03 del Decreto Exento N° 2591.
11. Lo establecido en el artículo 7 letra C y artículo 8 letra G, de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
12. Lo fijado en el Artículo N° 10 punto 7 letra G, del Reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas.
13. Lo indicado en Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario contratar el servicio de Mantenimiento 130.000 kilómetros y cambio de discos de frenos traseros de vehículo Ford Explorer Patente KXBR-11, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
2. **Que**, resulta indispensable realizar la mantención y cambio de frenos traseros con el proveedor CURIFOR S.A., RUT N° 92.909.000-4, ya que son representantes oficiales de la marca, incluyen repuestos originales.
3. **Que**, la Dirección de Servicios Generales a través de la Oficina de Movilización requiere que el servicio de mantención y cambio de discos de frenos traseros se realice con el proveedor mencionado anteriormente para mantener la calidad del vehículo y protección de componentes hidráulicos y del motor.
4. **Que**, el artículo 8 letra G de la ley 19.886, establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
5. **Que**, el Artículo 10, punto N° 7 letra G del reglamento de compras publica señala que "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad”.

6. **Que**, el proveedor CURIFOR S. A., RUT N° 92.909.000-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación del servicio de Mantención 130.000 kilómetros y cambio de discos de frenos traseros de vehículo Ford Explorer Patente KXBR-11, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, según términos de referencia y cotización adjunta, del proveedor CURIFOR S. A., RUT N° 92.909.000-4, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$765.259.-) IVA Incluido**.

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-22-06-002-000-000 (1-1-1) “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS”** del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)**

FSC. -

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones. (2) 3.- Control (digital).

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

| | | |
|-----------------------|-------------------------------|----------------------|
| JEFA DE ADQUISICIONES | DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S) | VB° CONTROL |
| Paola Castillo Agurto | Roberto Rosas Villarroel | Enrique Gómez Hoffer |
| | | |

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00001228
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000127
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION
DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

FECHA : 02.09.2022

| ITEM | CODIGO | CANT. | U.DE MEDIDA | NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM | CUENTA | SALDO |
|------|-----------|-------|-------------|---|-----------------------|-------|
| 1 | 60-04-042 | 1 | UNIDAD | MANTENCION MANTENCION 130.000 KILOMRTOS Y CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS DE FORD EXPLORER PATENTE KXBR-11 AG 1-1-1 CC 338 | 215-22-06-002-000-000 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

JUSTIFICACIÓN:
MANTENCION 130.000 KILOMRTOS Y CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS DE FORD EXPLORER PATENTE KXBR-11
PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
SERVICIOS
GENERALES
PARRAL
FIRMA RESPONSABLE

TÉRMINOS DE REFERENCIA
“MANTENCIÓN DE 130.000 KILOMETROS Y CAMBIO DE DISCOS DE FRENO DE FORD
EXPLORER PATENTE KXBR-11”

1.- GENERALIDADES: La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio mantención de 130.000 kilómetros y cambio de discos de frenos del Ford Explorer patente KXBR-11.

2.- FINANCIAMIENTO: El contrato será financiado con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2022.

3.- ESPECIFICACIONES: El presente servicio contemplará:

| TIPO DE VEHICULO | MODELO | DETALLE |
|--------------------|-----------------------|---|
| STATION WAGON FORD | EXPLORER XLT 3.5LTS 5 | <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE POLEN, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE DISCOS DE FRENO TRASEROS |

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- PAGOS: El proveedor presentará una factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio contratado (Monto, N° Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el Encargado de Movilización o quien lo subroge quien velará directamente por la correcta entrega del servicio especificado.

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien la subroge certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



Jose Luis Gatica Retamal
Director Servicios Generales

Parral, 02 de Septiembre de 2022.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: MANTENCION 130.000 KILOMETROS Y CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS DE FORD EXPLORER PATENTE KXBR-11 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

- ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.06.002 = \$765.256 (1-1-1) ✓



Paulina Manriquez Diaz
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



05/09/22.



Jose Luis Gatica Retamal
JOSÉ LUIS GÁTICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 02 de Septiembre de 2022.-

X